

**Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”**

Adjudicación: N° 720FDA20GR00237 - Partida Presupuestal N° U08C108

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE UNA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS**

**I. ANTECEDENTES**

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES - es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES ejecuta con financiamiento de USAID el proyecto “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte” (Proyecto Lima Norte), que viene desarrollándose desde septiembre de 2020 por un periodo de 36 meses. Esta consultoría se desarrollará en el marco de dicho proyecto

**II. JUSTIFICACIÓN**

Lima Norte comprende 8 distritos sobre 857.4 Km<sup>2</sup>, que representan el 32% del territorio metropolitano de Lima (INEI, 2005). Hay 2.5 millones de personas que habitan en 679,600 viviendas en el área (IPC, 2019). Alrededor de 700 mil personas habitan en viviendas localizadas en laderas empinadas, con bajo nivel de resistencia estructural debido al factor suelo y porque las edificaciones no consideraron técnicas de sismo-resistencia, por lo cual actualmente son muy vulnerables al sismo de magnitud mayor a 8,5, que es altamente probable que ocurra en un futuro cercano y destruya gran parte de la ciudad capital. Los daños y pérdidas humanas y materiales para la población serían muy grandes y los impactos para el conjunto del funcionamiento de la metrópoli y del país también serían muy altos, dado que Lima es el centro político, financiero y comercial del país y existe alta dependencia del resto del país.

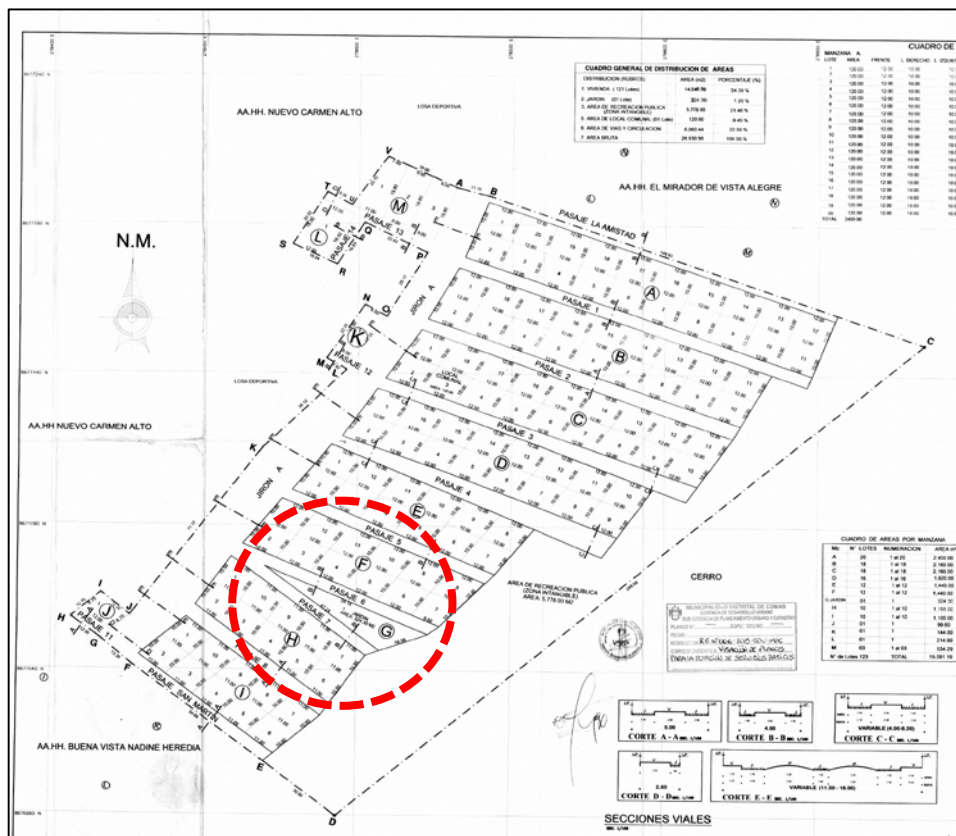
El Proyecto Lima Norte, tiene como objetivo que la Mancomunidad Municipal Lima – Norte (MMLN) fortalezca su liderazgo en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y las municipalidades de Comas, Los Olivos y Puente Piedra asumen la GRD con enfoques de barrio y de inclusión, manejan instrumentos y estrategias innovadoras y gestionan recursos financieros

para implementar acciones para la gestión territorial con un enfoque de GRD. El Proyecto se ubica en el sector de Política y Práctica de la Gestión del Riesgo (en los Lineamientos del Programa de USAID), desde donde se contribuirá a desarrollar una mayor conciencia sobre el riesgo de desastres a nivel municipal y comunitario, desarrollar capacidades en funcionarios y líderes locales y fortalecer la institución de la MMLN y municipal, con mejores instrumentos de gestión, así como la implementación de medidas de reducción del riesgo en los barrios, mediante la gestión organizada y articulada con la municipalidades distritales y con la MMLN, a través del Eje Estratégico de Gestión del Riesgos y Desarrollo Sostenible. La intervención utilizará los conocimientos y experiencias desarrolladas en proyectos anteriores de USAID.

Para contribuir al logro de su objetivo, el Proyecto Lima Norte tiene previsto desarrollar la actividad 3.8: **“Diseño e implementación de medidas estructurales y no estructurales de reducción del riesgo, como acciones demostrativas”**, la misma que en el distrito de Comas, ha sido recomendada por el estudio “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Comas 2022”.

### III. DESCRIPCION DE LA MEDIDA ESTRUCTURAL

En el distrito de Comas, la medida estructural **“zona segura de reunión”** como acción demostrativa de reducción del riesgo, se desarrollará en el Asentamiento Humano (A.H.) Los Proceres. Este asentamiento humano está ubicado en la Zonal 2, emplazado en una ladera con orientación NE y no cuenta con un área segura que permita reunir a la población luego de un sismo de gran intensidad. El A.H. solo cuenta con un lote de terreno en ladera destinado a uso recreativo (Mz. “G” del Plano de Lotización), con un área de 324.30 m<sup>2</sup>, de forma triangular, circundado por una vial vehicular y los pasajes 6 y 7 (escaleras recientemente implementadas); y en el que se estima pertinente habilitar adicionalmente al uso recreativo, una **“zona segura de reunión”** para proteger a la población frente a un sismo de gran intensidad. Ver Plano de Lotización adjunto:



#### **IV. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO:**

PREDES - Centro de Estudios y Prevención de Desastres, Proyecto Lima Norte.

#### **V. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA**

##### **Objetivo general:**

Elaborar el Expediente Técnico de la medida estructural: construcción de una (01) “zona segura de reunión” como acción demostrativa de reducción del riesgo en el A.H. Los Próceres.

##### **Objetivos específicos:**

- Realizar los estudios previos necesarios en la Mz “G”, en donde se construirá la “zona segura de reunión”.
- Desarrollar alternativas de diseño y construcción de la “zona segura de reunión”, para la selección correspondiente.
- Realizar el diseño correspondiente de la “zona segura de reunión” seleccionada.
- Realizar el presupuesto para la ejecución de la obra “zona segura de reunión”, considerando la participación la mano de obra local proveniente del A.H. Los Próceres y otros asentamientos del entorno.

#### **VI. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

Se elaborará el Expediente Técnico de la obra demostrativa en base a:

- La Ficha de la Acción Demostrativa en el distrito de Comas, elaborada por PREDES para USAID.
- Las normas nacionales y sectoriales vigentes.

PREDES proporcionará:

- La Ficha de la Acción Demostrativa en el distrito de Comas
- Materiales, informes y documentación relativa a la Evaluación de Riesgo del A.H. Los Proceres.
- Datos de líderes del A.H. Los Proceres y personal de PREDES con los que se debe coordinar la actividad.

#### **VII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Realizar visitas de campo al área de intervención en el A.H. Los Proceres.
- Elaborar y presentar los estudios previos (Estudio Topográfico y Estudio de Mecánica de Suelos)
- Elaborar y presentar las alternativas para el diseño y construcción de la “zona segura de reunión” para la definición de la propuesta arquitectónica.
- Elaborar y presentar la Memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos detallados según especialidades (arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias) del proyecto.
- Elaborar y presentar metrados por partidas, presupuesto de obra, valor referencial y el análisis de precios unitarios del proyecto.

#### **VIII. PRODUCTOS DEL CONSULTOR**

N°	Entregable	Contenido
01	Primer Informe	a. Estudio Topográfico y Mecánica de Suelos
		b. Alternativas de "Zona segura de reunión"
		c. Propuesta Arquitectónica
02	Segundo Informe	a. Planos de Arquitectura
		a. Planos de Estructuras
		b. Planos de Instalaciones Sanitarias
03	Tercer Informe	c. Planos de Instalaciones Eléctricas
		a. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
		b. Metrados por partidas
		c. Presupuesto de obra
		d. Valor Referencial y el análisis de precios unitarios

#### IX. PERFIL DEL CONSULTOR

- Persona natural o jurídica con especialidad vinculada al tema de la consultoría en mención.
- Firma de responsable por especialidad, profesional habilitado, con experiencia específica en la elaboración de expedientes técnicos.
- Con habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.

#### X. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución para la Elaboración del Expediente Técnico completo será de CUARENTICINCO (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El pago del servicio de consultoría se hará en tres (03) partes. Para efectuar cada pago, el consultor presentará su factura o recibo por honorarios. Se pagará de acuerdo con la presentación de entregables y aprobación de estos por parte de PREDES. Los plazos y pagos serán de la siguiente manera:

N°	Entregables	Plazos del consultor		Pagos
		Para la presentación de Entregables	Para la subsanación de observaciones	
01	Primer Informe	20 días calendarios	5 días calendarios	40%
02	Segundo Informe	20 días calendarios	5 días calendarios	40%
03	Tercer Informe	5 días calendarios	-	20%

#### XI. MODALIDAD DEL SERVICIO

La contratación será bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales). Por lo tanto, el locador del servicio no está sujeto a relación de dependencia.

#### XII. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio será desarrollado en la ciudad de Lima.

### **XIII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La supervisión y conformidad del servicio será realizada por el Coordinador del Proyecto Lima Norte.

### **XIV. PENALIDADES**

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de contrato, la entidad contratante aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la recepción de cada entregable, equivalente al 1% del pago respectivo, hasta un máximo del 10% del pago asignado al entregable.

De no mediar una prórroga consentida por la supervisión, la falta de recepción del entregable luego de 10 días de vencida la fecha de entrega, significará la rescisión del contrato respectivo.

### **XV. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

### **XVI. FORMA DE PRESENTACION**

El consultor responsable de la elaboración del Expediente Técnico, debe presentar los contenidos en versión digital y física (en 01 original y 02 copias), firmados y sellados por los profesionales responsables de cada especialidad.

- a) Los documentos escritos, serán presentados en forma digital e impresa en formato A4,
- b) Los planos de obra digitales serán elaborados en software Autocad versión actualizada y de acuerdo a los parámetros para dibujo establecidos; y los planos en físico serán presentados en formato A-1 o A-0.
- c) Los metrados deben ser presentados en Software Excel, en forma digitalizada e impresa en formato A4.
- d) El presupuesto debe ser presentado en Software S10 - Windows, en forma digitalizada e impresa en formato A4.

### **XVII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR A LA CONSULTORÍA**

Los postores a la consultoría deben presentar experiencia en elaboración de expedientes técnicos (no mayor de 5 páginas, con links a documentos relevantes), junto con su propuesta técnica, que incluya un índice referencial de los documentos finales, metodología y cronograma para los entregables a elaborar, y su propuesta económica a todo costo, con desagregado de los principales rubros.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de TdR por página web /invitación	4 de enero del 2023
Presentación de documentos del postor	Hasta el 15 de enero de 2023
Evaluación de documentos de postores	16 y 17 de enero del 2023
Entrevistas a los postores seleccionados, que han cumplido con los términos requeridos	Luego de la evaluación de documentos
Firma de contrato e inicio de la consultoría	23 de enero de 2023

Las consultas y propuestas serán enviadas a los siguientes correos:

[lima.norte@predes.org.pe](mailto:lima.norte@predes.org.pe)

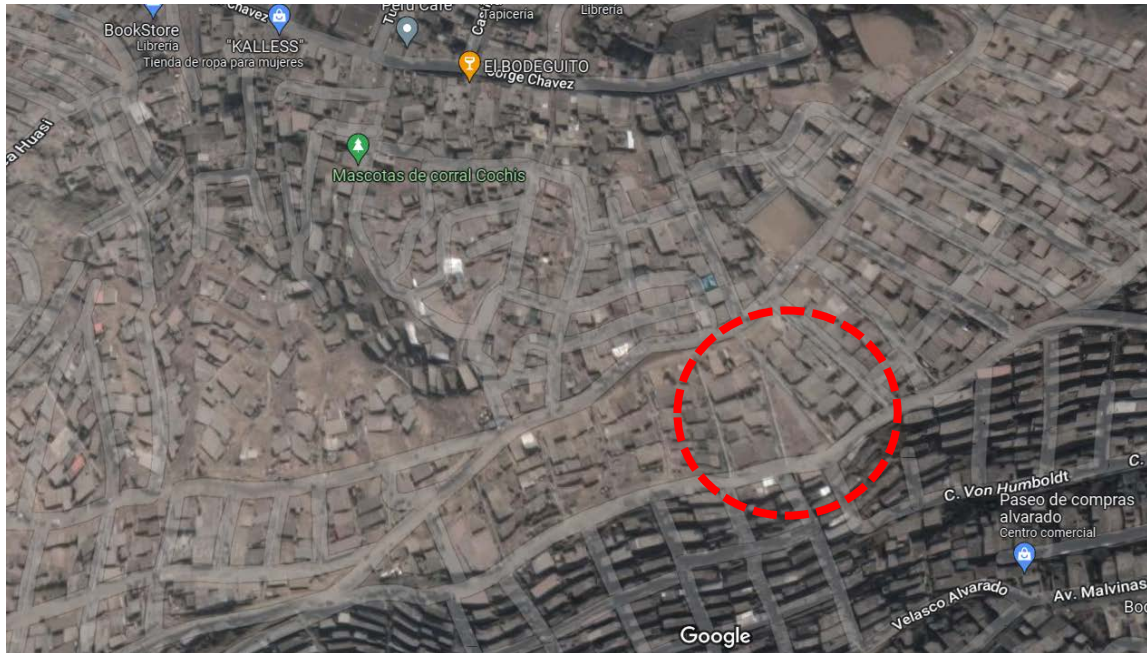
[fanny@predes.org.pe](mailto:fanny@predes.org.pe)

Lima, 4 de enero del 2023

## ANEXO 01

Ubicación del A.H Los Proceres- Comas

<https://goo.gl/maps/aZDt5gEfhEDxooCn6>



## ANEXO 02

Panel fotográfico del área recreativa del A.H. Los Proceres







